

**INVITACIÓN A TALLERES PARA LA CONVOCATORIA 2026**

**ÁREA**: **ADICCIONES**

En cumplimiento con la voluntad de nuestro fundador Don Gonzalo Río Arronte y con base en los Estatutos de la Fundación, el Área de Adicciones tiene como propósito: apoyar a organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas que desarrollan intervenciones sociales en prevención, tratamiento y rehabilitación, y reinserción social, de personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y adicciones; desarrollo de capital humano e investigación aplicada en el campo, así como construcción, remodelación y equipamiento de centros de atención para su aplicación.

Las Adicciones son un problema grave de salud pública en México y el mundo. Son factores de riesgo para enfermedades no trasmisibles, sus complicaciones y secuelas. Su control es meta obligada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas *(ODS-ONU).*

Para la Fundación es fundamental contar con las mejores prácticas en el otorgamiento de donativos, su seguimiento y evaluación; hacer la mejor inversión en proyectos innovadores, eficaces, eficientes, con transparencia y rendición de cuentas, que aseguren un retorno social alto del capital invertido, que se traduzca en resultados e impacto social verificable; que sean replicables y escalables.

Para acceder al financiamiento de su proyecto es requisito acreditar un Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos que le permitirá obtener una clave “PASE” la cual es indispensable para presentar su propuesta a través de la Solicitud en Línea de la Fundación. A partir de este año, La Fundación ha decidido adoptar la Teoría del Cambio como enfoque metodológico. Este tema será parte del taller.

Por lo tanto, tiene el gusto de invitarlos a los talleres para la Convocatoria 2026, los cuales están divididos en dos fases, con tres meses de separación entre ellas. Serán cuatro grupos con cupo limitado a un máximo de 24 personas, de hasta 16 organizaciones o instituciones.

La primera fase, dos presenciales, que tendrán duración de tres días, jornadas de ocho horas, de 9:00 a 18:00 horas, incluyendo una hora para comer:

Grupo 1) 2 al 4 de junio para representantes de organizaciones e instituciones con sede en Ciudad de México

Grupo 3) 16 al 18 de junio para representantes con sede foránea.

Dos serán virtuales sincrónicos, con asesoría directa por los instructores, utilizando herramientas digitales, con cinco días de duración, cuatro horas frente a pantalla cada día, de 9:00 am a 13:00 horas.

Grupo 2) 9 al 13 de junio,

Grupo 4) 23 al 27 de junio

Para cursar estos talleres presenciales y virtuales sincrónicos en línea, será necesario enviar un correo electrónico a la Lic. Daniela Ramírez Anaya, daniela.ramirez@fgra.org.mx, Coordinadora de Proyectos en Adicciones, indicando su interés en inscribirse, y ella los registrará en el grupo de su elección, en orden estricto de como lleguen sus correos. Se pueden inscribir hasta dos representantes por organización o institución participante. Las inscripciones se abren a partir del lunes 19 de mayo 2025 hasta que se llene el cupo.

**REQUISITOS**

1. Ser donatarias autorizadas para expedir recibos deducibles del Impuesto Sobre la Renta *(ISR)* vigente.
2. Haber modificado sus Estatutos con oportunidad, conforme a la reforma de la Ley de ISR 2021.
3. Tener asistencia de 100% durante los días de duración de la primera y segunda fase del taller. Se requiere puntualidad y constancia del responsable y otras u otros participantes.
4. Podrán asistir una o dos personas por organización o institución promotora; deben conocer la problemática. La o el responsable del proyecto deberá ser una de las asistentes *(no hay cambios).*
5. En los tres meses entre las fases, elaborarán su cronograma de trabajo, aplicarán de forma participativa la Teoría del Cambio en la institución u organización que representan y obtendrán las cifras reales para el anteproyecto a concursar.
6. Enviar su anteproyecto en la fecha acordada en la primera fase y participar los días de duración de la segunda fase del taller, que se efectuará tres meses después, septiembre-octubre 2025.
7. Cuando se abra la plataforma para la Convocatoria 2026, en la segunda semana de noviembre, subirán su petición de donativo a la Fundación, exclusivamente a través de la Solicitud en Línea.
8. Es indispensable tener su anteproyecto precargado, para los ejercicios que así lo requieran y participar en ambas fases del taller.

**Temario de la primera fase**

**I*.* Normatividad Aplicable en el campo de las Adicciones**.

**II**. **Formulación** ¿Cómo presento mi propuesta?

1- Introducción a la Teoría del Cambio.

2- Establecer la visión de futuro.

3- Elaborar el Diagnóstico situacional.

4- Diseñar las rutas de cambio.

5- Definir las intervenciones.

6- Explicitar los supuestos y racionales.

7- Diseñar el sistema de monitoreo y evaluación del cambio.

**III**. **Evaluación** ¿Cómo reporto resultados e impactos?

* **Definición de Indicadores del Proyecto**

• Indicadores de Gestión

• Indicadores de Resultados o Logro

• Indicadores de Efecto o Propósito

• Indicadores de Impacto o Fin

• Medios de Verificación

• Línea base y Meta final

- **Impacto Social de la intervención**

• Evaluación y difusión de alcances

**IV**. **Selección de Indicadores validados a fin de tener resultados comparativos a nivel global**

* Factibilidad eImplementación
* Resultados, Efectos e Impacto
* Selección de Instrumentos de medición*(Test’s de uso generalizado e indicadores validados)*
* Desarrollo de un plan de monitoreo, evaluación de impacto y potencial escalamiento
* Vinculación, capacidad de las organizaciones, trabajo colaborativo, estructura financiera y sustentabilidad.

**V**. **Dudas generales en relación con la Planeación Estratégica con Enfoque de Teoría del Cambio**.

Impartida la primera fase del Taller, los representantes capacitados, contarán con un periodo de tres meses, para aplicar de forma participativa la Metodología de Teoría del Cambio en sus respectivas organizaciones, cumplir con su cronograma y enviar sus anteproyectos con oportunidad, para participar en la segunda fase del Taller, la cual se desarrollará en septiembre / octubre.

Después de los talleres o el curso en línea pueden participar en las Sesiones Sincrónicas de Reforzamiento, que ayudarán a entender, practicar la metodología y reforzar habilidades adquiridas para formular sus proyectos. Las sesiones sincrónicas se realizarán, los miércoles 20 y 27 de agosto, 3 y 10 de septiembre 2025, por tres horas cada una, de 9:00 am a 12:00 pm. Las consultas asincrónicas vía correo electrónico, referidas al tema de esa semana, podrán realizarse durante todo agosto. No requieren registro previo.

**TEMARIO de la segunda fase**

**VI**. **Revisión grupal** y **asesoría** sobre la aplicación de la Teoría del Cambio en los anteproyectos elaborados y enviados con oportunidad, a fin de identificar oportunidades de mejora y elevar la calidad de su diseño.

**VII**. **Metodología** del **Retorno Social** de la **Inversión** *(RSI)* impartido por la **Fundación Merced** A.C.

Las fechas de la segunda fase de los talleres, que serán todas virtuales son las siguientes:

Grupo 1). 29 de septiembre, al 1 de octubre para revisar anteproyectos y, 9 y 10 de octubre 2025 para RSI.

Grupo 2). 6 al 8 de octubre, para revisar anteproyectos y, 16 y 17 de octubre 2025 para RSI.

Grupo 3). 13 al 15 de octubre para revisar anteproyectos y 23y 24 de octubre 2025 para RSI.

Grupo 4). 20 al 22 de octubre, para revisar anteproyectos y, 30 y 31 de octubre 2025 para RSI.

**HORARIOS** las sesiones presenciales serán de 9:00 a 18:00 horas, incluyendo tiempo para hacer ejercicios y comida. Las sesiones virtuales serán de 9:00 a 13:00 horas. Los representantes de organizaciones e instituciones que estén inscritos recibirán de Fundación Merced A.C. con su debida oportunidad, la ID de su reunión virtual y en su caso, la contraseña correspondiente.

**INFORMES E INSCRIPCIONES**

**Daniela Ramírez Anaya**, Área de Adicciones, daniela.ramirez@fgra.org.mx 51.40.38.40 extensiones 402/403.